educación

V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica

(V PRICIT)

2016-2020

(Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el día 8 de noviembre de 2016)

Comunidad de Madrid

educación

índice

Introducción 3

capítulo 1
Prioridades del V PRICIT 4

capítulo 2
Articulación del V PRICIT 5

capítulo 3
Actuaciones del V PRICIT 6

Introducción

El conocimiento es el principal activo con el que las regiones cuentan para facilitar los procesos por los que se genera riqueza, empleo y bienestar social. Una parte muy importante de este conocimiento proviene de las instituciones de investigación (universidades, OPIs, institutos de investigación, centros tecnológicos, etc.) que generan conocimiento científico-tecnológico que contribuye a mejorar la competitividad de la región mediante la transferencia de estos conocimientos al sector productivo y la creación de nuevas empresas, de forma que esta colaboración público-privada se convierta en un factor clave de la dinamización económica y de la generación de empleo.

La Dirección General de Investigación e Innovación de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, ha elaborado un nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (V PRICIT) para alcanzar los objetivos regionales referidos a la I+D+i hasta el año 2020. Estos objetivos parten de los reflejados en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de la Comunidad de Madrid, alineada con la Unión Europea, donde se pone de relieve la importancia de priorizar esfuerzos de investigación científico e innovación tecnológica, tanto en lo que se refiere a la generación del conocimiento, cómo a la progresiva valorización del mismo para generar riqueza, empleo, bienestar y responder a las demandas de la sociedad en su conjunto.

EL objetivo final del V PRICIT es posicionar a la Comunidad de Madrid como referente para la investigación y la innovación a nivel nacional e internacional y ofrecer credibilidad de que las políticas que se ponen en marcha lo hacen en base a una serie de objetivos dirigidos a satisfacer demandas y requerimiento del sistema de I+D+i y del contexto socioeconómico en el que se inserta.

Prioridades del V PRICIT

Articulación del V PRICIT

PRINCIPIOS

- Especialización
- Enfoque global
- Enfoque mercado
- Excelencia

- **Recursos**
- **Eficiencia**
- **Masa Crítica**

ARTICULACIÓN DEL SISTEMA
en un contexto global

ACCIONES DE CHOQUE

Madrid como referente a través de talento y proyectos de escala internacional

- **PERSONAS CON TALENTO**
- **PROYECTOS DE EXCELENCIA**
- **ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPAMIENTOS CIENTÍFICOS**
- **VALORIZACIÓN**

Energía, Medioambiente y Transporte

Tecnologías de la Información y Comunicación

Salud, biotecnología, agua y Agroalimentación

Humanidades y Ciencias Sociales

Nanociencia, Materiales Avanzados, Industrial y Espacio

Sociedad

Actuaciones del V PRICIT

V PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Visión

La Comunidad de Madrid como referente nacional e internacional en investigación e innovación a partir del talento y las oportunidades que genera a la sociedad

Misión

Coordinar y apoyar al sistema I+D+i para configurar un entorno favorable al conocimiento, su valorización e impacto social

Objetivos Estratégicos	1 Generar, atraer y retener talento	2 Fortalecer y coordinar a los organismos del sistema	3 Proyectos disruptivos de alcance internacional	4 Ciencia e investigación para la competitividad empresarial	5 Cultura científica y participación en la sociedad
Ejes Estratégicos	Personas	Organismos de investigación y equipamientos científicos	Proyectos	Valorización	Sociedad
Programas	programa 1 Atracción y retención del talento	programa 2 Impulso y adecuación de los organismos y sus equipamientos a las demadas empresariales y sociales	programa 3 Apoyo al desarrollo de proyectos de I+D+i	programa 4 Transferencia de los resultados de las investigaciones al mercado y la sociedad	programa 5 Promoción de la cultura científica y la participación activa de la sociedad
	programa 6	Mejorar la gobernanza del sistema			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Consejero de Educación e Investigación
Rafael van Grieken Salvador

Director General de Investigación e Innovación
Alejandro Arranz Calvo

Subdirector General de Investigación
Rafael García Muñoz

V PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (V PRICIT) – 2016-2020

© Comunidad de Madrid
Consejería de Educación e Investigación
Dirección General de Investigación e Innovación
Alcalá 32, 5ª planta. 28014 Madrid
www.madrid.org
investigacion@madrid.org
Tel.: 91 720 04 17
Edición: 10/2018

Diseño y maquetación: base12
Imágenes cubierta e interiores: Santiago Ramón y Cajal

Soporte y formato de edición:
publicación en línea en formato pdf

Publicado en España - *Published in Spain*

V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (V PRICIT)

2016-2020

(Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el día 8 de noviembre de 2016)

Comunidad de Madrid
Dirección General de Investigación e Innovación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN